



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que**, la significativa trayectoria de Monseñor **VÍCTOR GARAYGORDÓBIL BERRIZBEITIA**, oriundo del caserío Amaitermin-País Vasco- España, se ha caracterizado por una profunda vocación de servicio y amor al prójimo, aptitudes que han orientado y enriquecido su labor pastoral;
- Que**, integrando un grupo de ocho misioneros vascos, llega a Ecuador en 1948, e inicia un comprometido trabajo con la comunidad, que reconoce en Monseñor Garaygordóbil al hombre sencillo con decidido empeño para asistir prioritariamente a los sectores más vulnerables, donde tiende puentes fraternos y solidarios, en procura de mejores condiciones sociales;
- Que**, durante setenta años de sacerdocio y cincuenta años de su ordenación episcopal, celebrada el 30 de enero de 1964, en la Catedral de Babahoyo, Provincia de Los Ríos, ha orientado espiritualmente a sus feligreses, respondiendo, desde su fe y evangelización, a la recuperación de los esenciales valores humanos;
- Que**, la Asamblea Nacional de Ecuador destaca su presencia misionera en el país, caracterizada por una invariable adhesión al mensaje del Evangelio, transmitido en el cotidiano accionar del ser generoso que ha orientado sus esfuerzos hacia el bien común, en una singular cercanía con sus semejantes; y,

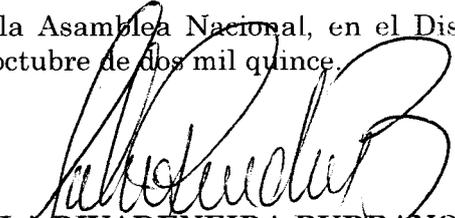
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más efusivo agradecimiento a Monseñor **VÍCTOR GARAYGORDÓBIL BERRIZBEITIA**, Obispo Emérito de la Diócesis de Babahoyo, y **ADHERIRSE** al justo homenaje que le rinde la comunidad, motivado en el **CENTENARIO** de su natalicio, fecha grata en la que evocamos el inspirador testimonio de trabajo, servicio, amor y fidelidad de un auténtico misionero que compartió con el pueblo de Ecuador su esperanzador mensaje de unidad, fraternidad e igualdad.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito social, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los dos días del mes de octubre de dos mil quince.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaría General